



SEMINARIO CARRERA DOCENTE

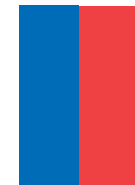
**Avances y desafíos sobre propósito general del proyecto de ley:
Aseguramiento de mejores profesores para todos los estudiantes”**

Cámara de Diputados- Colegio de profesores- Educación 2020

Santiago, 9 de Julio del 2012

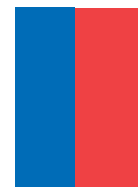


Diagnóstico, Supuestos y Contexto para el proyecto de ley de la nueva carrera docente



- Tenemos un diagnóstico compartido que la calidad y equidad del sistema educacional no es lo que queremos para nuestro país.
- Queremos un sistema que no discrimine por nivel socioeconómico y que de oportunidades a todos los niños de nuestro país para desarrollar las competencias que se requieren hoy y mañana.
- Queremos fortalecer la educación municipal, con escuelas con mas autonomía basada en la dirección efectiva de directores como líderes pedagógicos, con mas atribuciones y mejores remuneraciones.





Ningún sistema escolar puede ser mejor que la calidad de sus profesores

- Los profesores en Chile tienen una baja valoración social.
- El estatuto docente no premia ni el esfuerzo ni el desempeño de los profesores, solo los años de experiencia.
- Los instrumentos de diagnóstico (INICIA) muestran bajo nivel de preparación de los docentes en los conocimientos mínimos disciplinarios y pedagógicos.
- La evaluación docente muestra deficiencias en el desempeño de los profesores en el aula.



Ejes de la política pública en CHILE



1. Inicio de Formación Inicial: atraer a los mejores: Beca vocación de profesores. Que a su vez implicó un compromiso de establecer un puntaje de ingreso a las universidades mínimo (500 puntos).

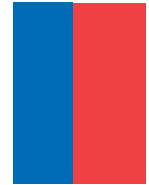
2. Elaboración de estándares para la formación pedagógica: un acuerdo académico de los mínimos conocimientos disciplinarios y pedagógicos que debe tener profesor titulado.

3. Prueba INICIA: prueba de conocimientos pedagógicos y disciplinarios obligatoria y habilitante, basada en los estándares. Es un mínimo ético para hacer clases en escuelas públicas.

4. Convenios de desempeños: apoyo en recursos para modificaciones profundas a las carreras de pedagogía: curriculum, prácticas, cuerpo académico.



5. Nuevo sistema de acreditación: mas exigencias y ligada a resultados.



6. Desarrollo de formación profesional

- a. **Formación de directores.** Ley 20501: selección por ADP, mas atribuciones, mas altas remuneraciones.
- b. **Educación continua** basada en tres ejes: experticia en lo que tienen que aprender los estudiantes (bases curriculares); estándares de la formación de profesores y el conocimiento del estudiante.

7. Nueva Institucionalidad:

- a. **Agencia de Calidad**
- b. **Superintendencia de educación**
- c. **Consejo Nacional de educación**
- d. **Ministerio de Educación**

